



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-03751092-E-UBA-DME#SSA_FFYB - DOCTORADO - Silvana DÍAZ HERRERA - Eximición de Cursos y Seminarios.

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Directora de Tesis, Doctora María Daniela GROPPA, de la candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires, Licenciada en Biotecnología Silvana DIAZ HERRERA, solicita se dé por aprobada a dicha aspirante la actividad que en cuanto a Cursos y/o Seminarios que para el Doctorado establece la reglamentación correspondiente; y

CONSIDERANDO:

Los cursos de posgrado, seminarios asistidos y dictados, presentaciones en congresos, publicaciones científicas y demás actividad que acredita la tesista, justifican plenamente la exención solicitada.

Por ello, de conformidad con lo previsto en la Resolución (CS) N° 1987/11, lo aconsejado por la COMISION DE DOCTORADO y lo establecido en la sesión de fecha 10 de agosto de 2021;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- DAR POR APROBADA a la aspirante al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires, Licenciada en Biotecnología Silvana DIAZ HERRERA,

la actividad que en cuanto a Cursos y/o Seminarios establece la reglamentación correspondiente de Doctorado.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese; notifíquese; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.